

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho horas del día doce de septiembre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo extraordinario N° 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir dos (2) cargos categoría seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo en la División Legajos y Certificaciones del Departamento de Registro y Documentación dependiente de la Dirección de Administración de Personal perteneciente a la Dirección General de Personal, correspondiente Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 791/23. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora las señoras Maggiolo, Consuelo; Fraitte, Vanesa y el señor Diaz, Agustín. En su carácter de veedor sindical el señor Santillan, Mariano.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso las aspirantes Molina, Patricia Mónica (DNI N° 25.778.166) y Palacios, Stella Maris (DNI N° 21.930.121).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de cinco (5) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal, las aspirantes deberán alcanzar, al menos, cuarenta y cinco (45) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Siendo las once y treinta horas se encuentra presente la aspirante Palacios, Stella Maris (DNI N° 21.930.121) para realizar la instancia de examen escrito.-----

---Se deja constancia que la aspirante Molina, Patricia Mónica (DNI N° 25.778.166) no se presentó a la mencionada instancia.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

Palacios, Stella Maris 12.70

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Palacios, Stella Maris 15.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Palacios, Stella Maris 41.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Palacios, Stella Maris 56.00

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante Palacios, Stella Maris (DNI N° 21.930.121) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal.-----

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

Palacios, Stella Maris 4.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asignan los siguientes puntajes totales:

Palacios, Stella Maris 72.70

Vanesa Fraitte
Vanesa Fraitte

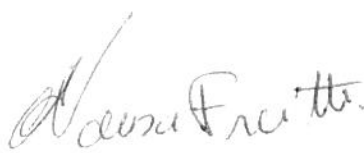
Agustín Díaz

Consuelo Maggiolo

Mariano Santillan

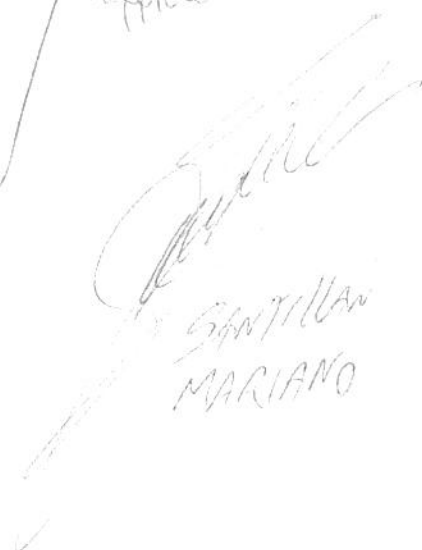
---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la señora Palacios, Stella Maris (DNI N° 21.930.121) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en un cargo cargo categoría seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo en la División Legajos y Certificaciones del Departamento de Registro y Documentación dependiente de la Dirección de Administración de Personal perteneciente a la Dirección General de Personal.-----

---Siendo las diecinueve horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


VANESA FRITTE.


AGUSTÍN DÍAZ


Consuelo
Nappiolo


SANTILLAN
MARIANO